

# Enseñar filosofía en escuelas de inclusión

Gustavo Laguardia

---

## > **Introducción**

Entrar a un aula en cualquier escuela del país para enseñar una disciplina específica nos pone en situación de reflexión permanente sobre aquello que enseñamos, cómo lo enseñamos, para qué lo enseñamos y dónde lo enseñamos. Es también una reflexión sobre el sujeto que aprende y sobre nosotros mismos que somos quienes enseñamos. El título de mi trabajo refiere a la experiencia de enseñar filosofía en una escuela de 'inclusión'. ¿Qué es la 'inclusión'? ¿Qué significa 'incluir' en la tarea educativa? ¿Hay una 'pedagogía de la inclusión'? ¿Qué es una escuela 'inclusiva' o de 'inclusión'? Son algunas de las tantas interrogantes que surgen de dicha experiencia.

## > **El concepto de 'inclusión'**

Decir 'inclusión' en Argentina es referirse a un concepto que en los últimos tiempos se ha revestido de un más que interesante *ropaje* político, debido a que el Gobierno Nacional lo expresa en muchos de sus proyectos y en muchas de sus acciones. No es mi intención abordarlo desde esa perspectiva general, sino a partir del Proyecto Educativo de la Provincia de Santa Cruz y de ciertas realidades pedagógicas que se dan en nuestras escuelas, más precisamente en la ciudad de Las Heras, lugar donde ejerzo la docencia como profesor de filosofía en el último año correspondiente a la formación Secundaria Obligatoria.

Cualquier diccionario de nuestra lengua a los cuales tenemos acceso define a la 'inclusión' semejante a 'un acto de introducir, incorporar e insertar'. De hecho 'incluir' significa 'poner una cosa dentro de otra, contener una cosa o llevarla en forma implícita'. Abundan ejemplos de las definiciones citadas, tal es el caso de 'incluir' ("la financiación en cuotas incluye un seguro en el valor final de la misma", "los precios indicados ya incluyen el I.V.A.", etc.) También se afirma de una institución que es 'inclusiva' cuando la misma se dedica a recoger y criar niños abandonados, por ejemplo, hospicios, orfanatos y orfelinatos. A todo lo anterior, sería conveniente y de gran ayuda sumar en la comprensión de su significado algunos de los antónimos que la palabra 'inclusión' tiene como lo son 'desglosar', 'discriminar' y 'excluir'; asumiendo por descarte aquello que sabemos que la 'inclusión' no es, sin olvidar también que en muchas ocasiones tanto la 'inclusión' como la 'exclusión' van por dentro.

## › Escuelas de ‘inclusión’

La Escuela Secundaria N° 3 “José Manuel Estrada” de Las Heras es una escuela de ‘inclusión’, que además ha casi duplicado su matrícula de alumnos respecto al año 2007. Algunos números del sistema educativo del territorio provincial durante el año 2007 indicaban que la cantidad de alumnos ascendía a 80.350, de los cuales un 86% asistía a establecimientos pertenecientes al sistema estatal, mientras que en Las Heras la cantidad de alumnos alcanzaba a 4564, (Braticevich, 2013: 197 y ss.), teniendo en cuenta todos los niveles y todas las escuelas existentes en la localidad. Hoy la Escuela Secundaria N° 3 tiene en su alumnado 1100 adolescentes y jóvenes de entre 12 y 20 años.

El concepto ‘inclusión’ en el Proyecto Educativo Provincial hay que analizarlo a partir del año 2006, momento en que se da a conocer la Ley de Educación Nacional 26.606, la cual luego de ser sometida a la reflexión en todas las escuelas de la provincia durante numerosas jornadas de trabajo docente, tuvo su inmediata aplicación en cada una de ellas. Las conclusiones de dicha reflexión se conocen con el nombre de **Documento Base**, denominándose así, de esta manera, al documento elaborado por el equipo consultivo responsable de la Educación Secundaria<sup>1</sup>, según Resolución 432/10, para la organización pedagógica e institucional de la Educación Secundaria Obligatoria en la Provincia de Santa Cruz.

En la introducción de dicho documento se afirma que:

“La aplicación de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 requiere cambios en el interior de las instituciones educativas que acompañen la implementación de la enseñanza secundaria obligatoria, que significa: revisión del modelo pedagógico, nueva organización de los espacios, tiempos y formas de agrupamiento de los alumnos; nuevos modos de organización del trabajo, otorgando centralidad a las trayectorias de los estudiantes. Las propuestas escolares deben, progresivamente, incorporar los siguientes rasgos organizativos, según resolución N° 093/09, ampliar la concepción de escolarización vigente, proponer diversas formas de estar y aprender en las escuelas, garantizar una base común de saberes, sostener y orientar las trayectorias escolares de los estudiantes, promover el trabajo colectivo de los educadores, re-significar el vínculo de la escuela con el contexto”.

Trataré de describir con la mayor precisión posible -siguiendo la documentación vigente para la enseñanza secundaria obligatoria-, el modelo de escuela que se pretende en la Provincia de Santa Cruz y que podemos definir como ‘Escuela de Inclusión’; para posteriormente poder referirme a la enseñanza de la filosofía en estos nuevos escenarios que aparecen como consecuencia de la extensión de la enseñanza secundaria obligatoria e inclusiva.

En el capítulo 1 del “Documento Base”, donde se aborda la dimensión institucional, se dice que:

---

<sup>1</sup> Sistematización de la consulta a las Escuelas Secundarias sobre la aplicación de la Ley de Educación Nacional 26.206

“la implementación de la ley de educación nacional N° 26.606, y la extensión de la obligatoriedad de la enseñanza, coloca en un lugar privilegiado el seguimiento de las trayectorias escolares de todos los adolescentes, jóvenes y adultos a fin de garantizar su ingreso, permanencia, reingreso y egreso del sistema educativo. En este sentido, es necesario un cambio de modelo institucional hacia una escuela ‘inclusiva’, comprometida con hacer efectiva la obligatoriedad o, en otros términos, con pleno ejercicio del derecho a la educación de todos. El estado provincial, garante de la inclusión social y cultural de adolescentes, jóvenes y adultos, pone en el centro de la escena a la institución escolar, lugar privilegiado por la sociedad para la transmisión y recreación de su herencia cultural”.

Vale detenerse en la observación “... es necesario un cambio de modelo institucional hacia una escuela inclusiva”. De ahí mi pregunta del comienzo: ¿Qué es una escuela ‘inclusiva’ o de ‘inclusión’? De ahí, también, otras preguntas: ¿Es la ‘inclusión’ una propuesta pedagógica, una acción social, una opción por los postergados de nuestra sociedad o una herramienta escolar? Y otras preguntas, además, que nacen a partir del propio interés como profesor en ejercicio de la enseñanza de la filosofía, algunas de las cuales podrían ser: ¿Qué es lo que la filosofía debería considerar de manera prioritaria respecto de su enseñanza en escuelas de ‘inclusión’? ¿Qué le corresponde a la filosofía como disciplina curricular asumir en todo esto? ¿Cuándo la enseñanza de la filosofía llega a ser ‘inclusiva’ o ‘exclusiva’? En última instancia, ¿qué es enseñar filosofía en escuelas de ‘inclusión’? Cuando nos preguntamos por la enseñanza en escuelas de ‘inclusión’, nos estamos preguntando, de una manera implícita, por el carácter de ‘inclusión’ de los saberes que enseñamos. Enseñar filosofía en una escuela de ‘inclusión’ debería ser enseñar un saber que ‘incluye’, que ‘contiene’, que ‘retiene’, que ‘incorpora’, etc. Entiendo que la Filosofía es un saber esencialmente inclusivo y que, por lo tanto, debería posicionarse a la vanguardia de los demás saberes. Fundamentar tal aseveración es lo que me propongo en este trabajo.

Teniendo en cuenta el significado que este concepto tiene, ya sea en su forma literal como así también pragmática, ¿de qué propuestas pedagógicas deberíamos estar hablando? El documento que citamos en este trabajo considera que: “...las escuelas secundarias deben construir progresivamente propuestas escolares que contengan como rasgos en su organización lo siguiente: una conceptualización ampliada de la escolarización re-definiendo la noción de estudiante a partir de su inclusión en los procesos de aprendizaje, que contemple las diversas situaciones de vida y los bagajes sociales y culturales”. Esto haría suponer que la oferta pedagógica en el aula, además de diversa y múltiple, debería procurar que los formatos en que se lleva adelante la tarea docente ha de renovarse en pos de un aprendizaje que se pueda desarrollar en distintos espacios y tiempos, con diversidad de temas y abordajes, re-significando la experiencia escolar de los estudiantes. En breves palabras “revisar los modos de organización del trabajo para recrear un proceso de enseñanza ‘inclusiva’.

Más adelante, en el Capítulo 3 del **Documento Base** según Resolución 93/09, se afirma con insistencia tener en cuenta el generar propuestas para la igualdad y la inclusión, “con la finalidad de lograr la superación del modelo tradicional que define un tipo de vínculo entre docentes-alumnos-conocimiento, el cual se desarrolla en tiempos y espacios estables, anualizados y homogéneos”. Todo lo cual va a ser afirmado con mayor contundencia al momento de referirse a las “alternativas de

*cursado” en tanto y en cuanto la población de las aulas en escuelas de ‘inclusión’ reúne a “alumnos trabajadores, embarazadas o madres en períodos de lactancia, estudiantes migrantes o rurales en contexto de aislamiento, jóvenes con enfermedades crónicas o terminales, alumnos con necesidades especiales entre otras posible”, etc. A quienes agregaría por la experiencia personal de enseñar en escuelas de ‘inclusión’, consumidores de sustancias tóxicas, ex consumidores en tratamiento de rehabilitación, judicializados y aquellos expulsados del sistema formal educativo de otras provincias.*

## › **Inclusión y calidad**

Pensemos por un momento en una escuela, en un aula, en un grupo de alumnos; pensemos la escuela en la que enseñó filosofía, pensemos en el Colegio Secundario N° 3 “José Manuel Estrada” de Las Heras. Ahora pensemos las siguientes preguntas: ¿cómo evaluar?, ¿cómo acreditar?, ¿cómo calificar?, y –en última instancia-, ¿cómo enseñar en coherencia con las trayectorias escolares? ¿Cómo garantizar inclusión, obligatoriedad y calidad? Vuelvo al **Documento Base** para centrarme ya sí en la fundamentación de la filosofía como saber ‘inclusivo’. En el apartado 63 se dice que

“la evaluación consiste en un proceso de valoración de las situaciones pedagógicas que incluye, al mismo tiempo, los resultados alcanzados, los contextos y condiciones en los que los aprendizajes tienen lugar” (CFE 093/09) En el siguiente apartado 64, se afirma que “para llevarlo a cabo, las instituciones escolares deben agotar los medios y las instancias que permitan a los estudiantes arribar a los aprendizajes previstos, generando instancias de trabajo alternativas que viabilicen el aprendizaje y su correspondiente acreditación, a través de: propuestas curriculares diferenciadas en función de los aprendizajes en proceso; propuestas compensatorias integradoras destinadas a la recuperación de aprendizajes durante el año escolar; planes de mejora institucionales; propuestas para la retención de los estudiantes a través de estrategias de prevención del ausentismo, etc.”

Irrumpe, entonces, en tales contextos de ‘inclusión’, ‘igualdad’ y ‘obligatoriedad la problemática no solo de la enseñanza, sino también de la evaluación ¿Habrà una evaluación ‘inclusiva’? ¿Es posible que se den ambas ‘evaluar’ e ‘incluir’? Si lo que se discute es una enseñanza ‘inclusiva’ y ‘de calidad’, se requiere, por lo tanto, de saberes pedagógicos que otorguen un lugar privilegiado a los procesos reflexivos y críticos, superando el carácter ‘exclusivo’ de la secundaria en general y de algunas disciplinas en particular. En este punto hay mucho para decir de la filosofía como saber ‘inclusivo’ respecto de otras disciplinas que parecen andar por caminos de ‘exclusividad’.

Antes que cualquier otra cosa, enseñar filosofía y evaluar el aprendizaje de la misma debería estar en sintonía, equilibrio, diálogo constante, correspondencia, y, por lo tanto, en una lógica relación con lo afirmado en el párrafo anterior. ¿Qué es enseñar filosofía en escuelas de ‘inclusión’? ¿Cómo debería enseñarse la filosofía? ¿Cómo evaluar y acreditar los saberes pertinentes? Lo primero que vamos a observar es que en el campo de las diversas disciplinas la filosofía se deja ver como un saber inclusivo. Entendiendo que la filosofía es capaz de “dejarse por todos y con todos”. De hecho, en la escuela donde enseñó esta disciplina, los alumnos llegan a 5to. año sin haber accedido con

anterioridad al estudio de la misma (como pasa en la mayoría de las secundarias a excepción de los colegios humanistas), a diferencia de otras disciplinas como historia, geografía, matemática o lengua y literatura que si ya les han sido enseñadas; pero las estadísticas muestran que en algunos casos, claramente no se han aprendido o, no sabemos si es lo mismo, muchos estudiantes han quedado 'excluidos' de su acreditación con la consecuencia de repetir un año de estudios o llevar tales saberes como previos.

Sin embargo, la filosofía, a partir del ejercicio del pensamiento en todas sus formas los incluye inmediatamente a todos en su aprendizaje, lo cual sucede a partir de la contención del estudiante con las propias preguntas que el estudiante lleva consigo.

Todo ser humano (el rico, el pobre, el sabio, el ignorante, el dueño, el esclavo, el niño, el adulto, el varón, la mujer, el extranjero, el sano y/o el enfermo) conviven con interrogantes del tipo "¿quién soy?", "¿para qué estoy?", "¿de dónde venimos?", "¿cómo empezó todo?", "¿cuál es el sentido de mi vida?", "¿qué es la muerte?", etc. Es la filosofía, ya sea en su forma sistematizada (escuela) o asistematizada (autodidacta), que asume y vehiculiza estos conflictos y otros que nacen de las mismas raíces existenciales.

### › ***¿Saberes 'inclusivos' y 'exclusivos'?***

En una escuela de 'inclusión' la enseñanza de la filosofía debería partir de esta premisa y la misma debería también "desprenderse" de historias, tradiciones y enciclopedismos que durante largo tiempo han 'excluido' a muchos de su estudio, lectura o reflexión, para poder así 'incluir' a todos aquellos estudiantes que no resistirían un trimestre en ningún colegio de los llamados de 'exclusión' entendiendo como esto último a aquellos que priorizan un aprendizaje 'exclusivo', enciclopedista, dogmático, inmutable según pasan los años, reiterativo en las "pruebas" a que son sometidos los alumnos para demostrar "si saben" o "no saben", en definitiva, que solo algunos podrán superar y que dejarán a demasiados sin hacerlo quien sabe hasta cuando.

El 80% de nuestros alumnos son aquellos que no han logrado "aprobar" contenidos de saberes correspondientes a disciplinas que se jactan las más de las veces de ser "difíciles", que la mayoría "se las lleva", que es imposible que la puedan aprender, etc.; un alto porcentaje de ese 80% llega también de colegios en los cuales se les cobraba una alta cuota para 'incluirlos' entre su alumnado. Esto no quiere decir que en una escuela de 'inclusión' no se aprenda filosofía griega o alemana o francesa o latinoamericana, lo que si esto quiere decir es que, en una escuela de 'inclusión' enseñar filosofía es 'incluir', no por un capricho pedagógico, sino porque la filosofía es un saber que tiene como compromiso original la inclusión en cualquiera de sus formas (pedagógicamente hablando).

### › ***Una escuela, una experiencia de enseñar en la inclusión***

En la Escuela Secundaria N° 3 de Las Heras, la educación Secundaria Obligatoria e 'Inclusiva' tiene tres orientaciones: "Ciencias naturales", "Humanidades y Ciencias Sociales" y "Economía y Gestión de las Organizaciones"; los alumnos deben elegir la orientación al ingresar a 4to. año, es decir, antes de transitar sus últimos dos años en la enseñanza secundaria obligatoria; en relación a esto, varias cuestiones siempre me han llamado la atención respecto de los criterios que manejan los estudiantes para decidirse por una u otra orientación: "voy a Humanidades porque es más fácil", "prefiero humanidades porque en 5to. no hay matemáticas", o, por la contraria, "yo quiero seguir medicina entonces prefiero ciencias naturales que tiene matemáticas", "dicen que en naturales se sale mejor preparado porque hay matemáticas", etc., sin registrar aún que la mayoría de ellos se estrellará contra aquellos mismos criterios inválidos de elección utilizados.

De esta manera, al conformarse los 5tos. años sucedía –y sigue sucediendo- exactamente lo mismo: 5to "Ciencias Naturales" quedará con un alumnado de entre 15 y 20 alumnos; 5to. "Economía" también tendrá un alumnado de entre 15 y 20 alumnos; en cambio, en 5to "Humanidades" van a coincidir entre 55 y 60 alumnos, con las consecuencias lógicas de problemas de desdoblamiento de cursos, falta de profesores, malestares del grupo, etc. Esto me hace pensar que existen disciplinas que son 'excluyentes' en lo que hace a su enseñanza, por caso matemáticas, al menos en el discurso de los estudiantes. Por otra parte, parecería que otras disciplinas, como por ejemplo las que están en la orientación "Humanidades" son 'incluyentes', al menos también en el discurso de los alumnos.

Sin embargo, Filosofía es una disciplina de tronco común y forma parte de las tres orientaciones, con lo cual todos los alumnos más allá de la elección de orientación que puedan hacer, accederán al estudio de la misma. Se sorprenderán mucho, además, cuando este docente que escribe los reciba con una propuesta pedagógica que incluye el estudio de la Lógica. Se sorprenderán al punto de expresar frases tales como: "pero, esto es matemáticas" o "yo no pensaba que en filosofía había que estudiar esto", etc. Lo que quiero decir con lo expresado anteriormente es que, en una escuela de "inclusión" nos la vemos desde un principio con disciplinas que en forma reiterada ponen en situación de "exclusión" a aquellos mismos estudiantes anteriormente "incluidos". Voy a citar el caso de las matemáticas y la biología, haciendo hincapié en los resultados académicos correspondientes a los años 2013-2014.

Durante el pasado ciclo lectivo 2013 en 4° año englobando las tres orientaciones, de 162 alumnos, no lograron avanzar a 5° año 90 de ellos; a su vez de esos 90 alumnos, en todos los casos, aparecían entre las disciplinas no acreditadas matemáticas o biología; podríamos sumar a esta estadística que muchos de los que avanzaron a 5° año lo hicieron con disciplinas previas, y entre esas disciplinas, figuran matemáticas y/o biología. Mi pregunta es: ¿responde la enseñanza de estas disciplinas a los desafíos pedagógicos que nos propone la escuela de 'inclusión'? ¿Acaso no terminan siendo saberes 'exclusivos' en la 'inclusión'? ¿No es una forma –más sutil quizás-, de trasladar la escuela de exclusividad y desigualdad a la misma escuela de 'inclusión'? Me hago otra pregunta mucho más cotidiana en lo que a la vida del colegio y sus avatares se refiere, ¿porqué los estudiantes terminan definiendo su año escolar con matemáticas o biología? ¿Qué pasa con estas disciplinas?; sin

embargo, la pregunta que más me interesa, tiene que ver con lo siguiente: ¿si la filosofía se remitiese en su enseñanza a transmitir su historia y teorías, su comienzo y autores, su proceso histórico y su devenir, etc. desde una planificación enciclopedista, tradicional, acartonada, dogmática e inmutable como ya lo hicimos notar, no tendría también riesgo de 'exclusividad' y grandes chances de la 'exclusión' sistemática de los estudiantes a su estudio y profundización?

## › **Conclusión**

Enseñar filosofía en escuelas de 'inclusión' es transmitir los saberes propios de un campo de conocimiento abordando los mismos de manera multidisciplinar, en torno a proyectos socio-comunitarios solidarios capaces de integrar a las diversas disciplinas, entendiendo que el acompañamiento a los jóvenes en sus procesos de escolarización en general y de sus aprendizajes en particular, pueda siempre resultar favorable a sus condiciones (situación concreta de vida), expectativas y sueños, de manera especial, ayudándolos a que puedan experimentar la inclusión institucional como igualdad de oportunidades y calidad de educación. La filosofía se deja ver como un saber 'inclusivo' porque tiene esta capacidad de creación, recreación, transformación y desenmascaramiento de la realidad. En definitiva, porque es inclusiva desde su mismo origen en el asombro-admiración, duda y angustia y/o situaciones límites (Jaspers, 1965: 15 y ss.).

Para finalizar me permito citar a Nietzsche en esta conclusión aún demasiado abierta de mi relato de experiencia cuando escribe: *"Pero díganme, hermanos míos, ¿qué es capaz de hacer el niño que ni siquiera el león ha podido hacer? ¿Por qué el león rapaz debe convertirse todavía en niño? Inocencia es el niño, y olvido, un nuevo comienzo, un juego, una rueda que se mueve por sí misma, un primer movimiento, un sagrado sí"* (Nietzsche, 2009: 26).

## **Bibliografía**

- Braticevich, S. (2013) "Territorio y sistema educativo en la Provincia de Santa Cruz". En Grinberg, S. (coord.), *La Escuela Not Dead*, Río Gallegos, Ed. UNPA
- Jaspers, K. (1965), "Los orígenes de la filosofía". En *La Filosofía*, Méjico, Fondo de Cultura Económica, Breviarios.
- Nietzsche, F. (2009), "De las tres transformaciones". En *Así Habló Zaratustra*, Buenos Aires, Ed. Libertador.